

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64
VALDEMAQUEDA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 2024-0139, de 25 de abril de 2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Valdemaqueda para el año 2024, conforme al siguiente detalle:

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Nº PLAZAS
Administrativo. Jefe de Recaudación	C	C1	Administración General	Administrativa	1

B) PERSONAL LABORAL PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL (PROCEDE OEP 2022 – NO EJECUTADA)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULACIÓN	JORNADA	Nº PLAZAS
Auxiliar de Apoyo - Casa de Niños ¹	FP de Grado Superior	Parcial	1

¹ Plaza correspondiente a personal declarado indefinido (no fijo)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más ajustado a derecho.

En Valdemaqueda, a 25 de abril de 2024.—El alcalde-presidente, Ricardo Meneses Cabrero.

(03/6.509/24)

